





Asunción, 20 de junio del 2024

NOTA GUOC N° 204/2024

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/24 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID N° 444.508.-

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

1 - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Al requerir balances del ejercicio fiscal 2023.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

2 - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

RESPUESTA: Se hace notar que además de la adquisición de los bienes solicitados, en el plan de entrega se solicita que la misma se realice en el local del proveedor y se incluye el servicio de alineación y balanceo de ruedas. Dicho servicio debe ser realizado por el personal del proveedor y en ese sentido, corresponde la exigencia de cumplimiento con la normativa de Seguridad Social prevista como requisito básico para participar en toda licitación conforme lo estipula el Art. 89° del Decreto Reglamentario de la Ley 7021.

En cuanto al número de personal solicitado y la determinada antigüedad que debe cumplir obedecen a que la empresa proveedora no tendrá como único cliente a la ESSAP S.A., por lo que se solicita un número mínimo de ocho personales previendo saturación de personal y garantizando la atención inmediata a la entidad convocante; mientras que se prevén 3 (tres) meses de antigüedad previos a la fecha de apertura, al efecto de prever un vínculo laboral estable del personal con la empresa proveedora









El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente (. El oferente debe contar con un local (propio, no tercerizado) de al menos 900 m2 de superficie cerrada, con las siguientes herramientas, maquinarias y personal técnico capacitado mínimamente: 1 (una) Fosa y/o elevador para los servicios de alineación computarizada. 1 (una) Balanceadora computarizada. 1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos. 4 (cuatro) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos. 3 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas 3 (dos) calibradas electrónicas digitales. El oferente debe contar con un mínimo de 8 (ocho) personal (técnico y administrativo) que indefectiblemente debe contar con el seguro social obligatorio (IPS) con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura. El oferente deberá contar con Licencia Ambiental emitida por el MADES, documento habilitante para el almacenamiento y el servicio de colocación de neumáticos. El local del oferente debe contar con sistema de prevención contra incendios debidamente habilitado por Municipalidad y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. El oferente deberá contar con seguro contra todo riesgo para garantizar el resguardo de los móviles de la institución) RESPUESTA: Al respecto, la infraestructura requerida, local, herramientas, capital humano y seguros solicitados obedecen a que en la provisión de bienes y el servicio de alineación y balanceo de los mismos, se ven involucrados bienes del Estado, por lo tanto, deben garantizarse tanto la calidad de los bienes adquiridos y la prestación de un servicio óptimo y en las mejores condiciones de seguridad para la convocante.

Respecto al personal mínimo y el cumplimiento del Seguro Social y su antigüedad, se remite al descargo anterior.

En cuanto a la licencia ambiental solicitada, deviene de normativas vigentes cuyo cumplimiento ninguna convocante puede ignorar en excusa de considerar que no todas las empresas puedan contar con ella. Se trae a colación y se recuerda que con la nueva Ley N° 7021, el concepto de Compras Públicas Sostenibles ha adquirido mayor relevancia y es natural incluir requisitos que permitan asegurar a las convocantes dar cumplimiento al Principio Rector del Valor por Dinero, asegurando a satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.

3 - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

FL-UOC-27 Rev.03



Especificaciones Técnicas

Plan de entrega confuso

Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

4 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

La vigencia del contrato que han indicado en el SICP y en la proforma de contrato no corresponde considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) El archivo donde han guardado la constancia plurianual se encuentra dañado por lo que solicitamos remitir nuevamente para la respectiva verificación.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

2) No se ha indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el Periodo de validez de la Garantía de los bienes.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

3) Experiencia: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

4) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

Datos del SICP

Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario

Lic Emil Lovera Conservation of Conservation o

FL-UOC-27 Rev.03



Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la proforma de contrato, específicamente en cláusula que hace referencia a la vigencia del contrato y en el pliego referente a pagos que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)].

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

Documentos del SICP

Desglosar los servicios

Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Comentario

Considerando lo expuesto en las documentaciones remitidas se entiende que la convocante requiere aparte de los bienes, la instalación de los mismos, esto implica que necesita servicio conexo por lo que solicitamos replantear el dictamen de estimación de costo y la planilla de precios del SICP.

RESPUESTA: el desglose del mismo implicaría un sistema de adjudicación diferente, el cual afectaría el correcto servicio, y dilatación de la ejecución. La unificación de los servicios fue realizado en base a obtener economía y eficiencia en la ejecución.

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

Los documentos respaldatorios referente a la estimación de costo se encuentran ilegibles, solicitamos remitir nuevamente dichos documentos de manera legibles para la respectiva verificación.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se realiza la modificación correspondiente.

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

No se ha remitido el dictamen referente al informe cuatrimestral conforme lo establece la Resolución DNCP № 340/2024.

RESPUESTA: conforme a la observación realizada, se remite el informe correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones ESSAP S.A.